



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES. H. N° 1179 - 02

EXPTE. N° 4.063/99.-

VISTO:

La Res.n° 149-SRT-02, por la cual se establece que la Prof. Lilian Flores de Montenegro, J.T.P. regular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a la Problemática Lingüística del Siglo XX, se desempeñará por extensión de funciones de su cargo en la cátedra Taller de Expresión II, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 22 de agosto de 2002 y hasta tanto termine el dictado de la asignatura y se tomen los exámenes correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que, las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 149-SRT-02, por la cual se establece que la Prof. Lilian Flores de Montenegro, J.T.P. regular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a la Problemática Lingüística del Siglo XX, se desempeñará por extensión de funciones de su cargo en la cátedra Taller de Expresión II, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 22 de agosto de 2002 y hasta tanto termine el dictado de la asignatura y se tomen los exámenes correspondientes.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente a cargo de las cátedras, Escuela de Letras de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

397-02


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.